



NUEVO PARA LAS EUROPEAS Y LOS EUROPEOS

ciudadanos de la Unión Europea (UE) y de la Asociación Europea de Libre-Cambio (AECL)

PERMISOS DE RESIDENCIA CON FORMATO DE TARJETA DE CRÉDITO

A partir del 1 de julio de 2021, todos los permisos de residencia (L, B, C, G, Ci) se elaborarán en un nuevo formato de tarjeta de crédito.

Los permisos en papel emitidos antes de esta fecha seguirán **siendo válidos hasta su fecha de vencimiento y no podrán ser canjeados** por un permiso con formato de tarjeta de crédito.

INFORMACIÓN DESTINADA A LOS EUROPEOS (UE-AELE) DOMICILIADOS EN EL CANTÓN DE VAUD

Primera obtención del documento
(a la llegada a Suiza) o renovación :

1

ANUNCIARSE EN EL CONTROL DE HABITANTES

Para anunciar su llegada a Suiza (primer permiso) o para renovar un permiso de residencia, usted debe presentarse en el Control de Habitantes de su municipio de residencia para efectuar las formalidades administrativas.

2

ESPERAR LA CARTA DE INVITACIÓN

Usted recibirá un correo del Servicio de la Población (SPOP) cuando se haya tramitado su solicitud de permiso de residencia.

3

PEDIR CITA EN EL CENTRO DE REGISTRO DE DATOS BIOMÉTRICOS

Cuando el Servicio de la Población les invite a presentarse, por favor pidan cita en el Centro de registro de datos biométricos y de documentos de identidad en Lausanne.

INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PAGINA WEB
(páginas web en francés e inglés). :

VD.CH/TITRES-SEJOUR-UE

